Empresa Social del Estado
Santiago de Tunja

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
No. 008 -2025

OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA: "**SA- SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMÉDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA**"

FECHA: Tunja, 30 de octubre de 2025

LUGAR: Sala de Juntas INSTALACIONES DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA

HORA: 11:00 am

Funcionarios

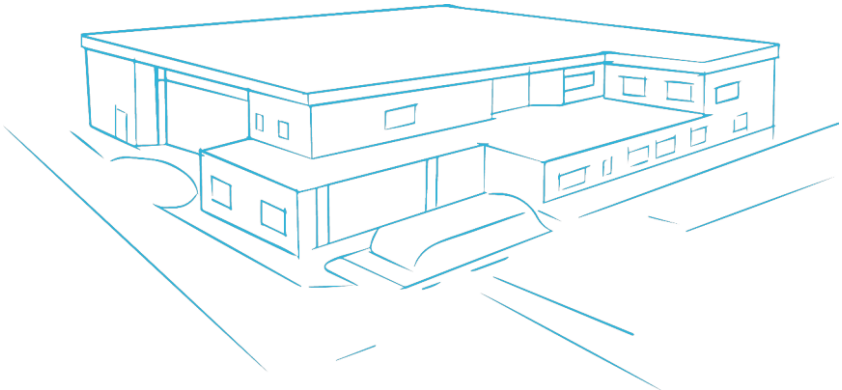
NOMBRE	CARGO
KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
DALILA HERRERA CASTELLANOS	TESORERA GENERAL
JERZY ZAMIR ALARCÓN AVILA	ALMACENISTA GENERAL

Contratistas

NOMBRE	CARGO
ANGELA HERLENDY PACHECO RINCON	CONTROL INTERNO
LUIS FERNANDO ADARME	CONTRATISTA
FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMIREZ	ASESOR JURÍDICO EXTERNO
YUDY ELIANA HAMON VARGAS	INGENIERA BIOMEDICA

Interesados

No se hicieron presente



Alcaldía Mayor de
Tunja

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Audiencia
2. Inscripción de intención para el uso de la palabra del oferente interesado
3. Lectura del oferente interesado en el uso de la palabra
4. Lectura del informe de evaluación de la propuesta presentada por el proponente **ALARIS MEDICA SAS**
5. Se concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente de conformidad con la inscripción para que participe por un término de 3 minutos, con el objeto de exponer las observaciones que sobre la evaluación definitiva quiera presentar, si las hay.
6. Suspensión de la audiencia por el término prudencial necesario para cual la entidad revisará el contenido de las observaciones para hacer su pronunciamiento.
7. Respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas en el desarrollo de la audiencia.
8. Pronunciamiento de la entidad a las observaciones si las hay.
9. Informe Comité Evaluador recomendación de adjudicación.
10. Lectura de la decisión adoptada por el representante de la Entidad o su delegado.
11. Clausura de la audiencia

Desarrollo de la audiencia

1. Instalación

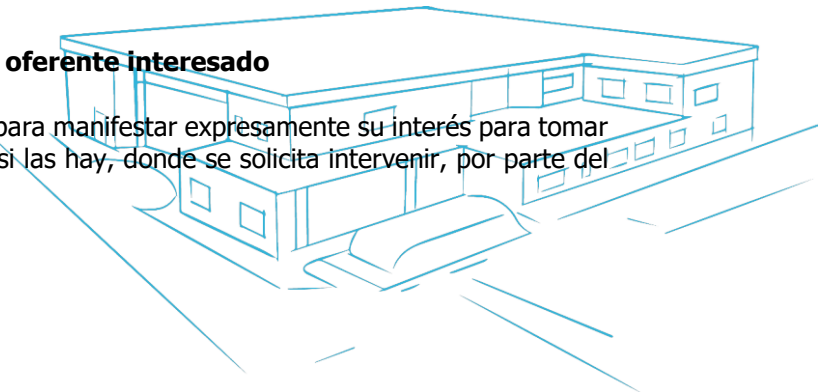
Siendo las 11:00 AM del 30 de octubre de 2025, se reunieron en la Oficina de Contratación de la ESE Santiago de Tunja, las personas en mención, con el fin de llevar a cabo la audiencia pública de adjudicación o declaración de desierta dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 008-2025, cuyo objeto es "**SA- SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMÉDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA**"

Esta audiencia se lleva a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para contratación del Estatuto de Contratación de la ESE Santiago de Tunja, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017, modificado por el Acuerdo No. 011 de 2024 y la Resolución No 127 de 12 de noviembre de 2024 por medio de la cual se actualiza e integra el Manual de Contratación de la E.S.E Santiago de Tunja.

1.1. A continuación, se concede la palabra a los asistentes, con el fin de validar la asistencia y se procede por parte del único proponente habilitado a realizar la respectiva presentación, con identificación ante la cámara, tal como consta en la grabación de la presente diligencia**.**

2. Inscripción para el uso de la palabra del oferente interesado

A continuación, se otorga traslado al interesado para manifestar expresamente su interés para tomar el uso de la palabra y presentar observaciones, si las hay, donde se solicita intervenir, por parte del siguiente oferente:



No se hizo presente ningún interesado

3. LECTURA DE LOS INTERESADOS EN EL USO DE LA PALABRA.

No se hizo presente ningún interesado

4. LECTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE CONSORCIO OBRAS HOSPITALARIAS

1 ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESE SANTIAGO DE TUNJA No. 008 -2025

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En Tunja, a los treinta (30) de octubre de 2025, siendo las 09:00 A.M., se reunieron en la Sala de juntas los integrantes del Comité de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA, con el fin de efectuar la revisión de las propuestas presentadas dentro del proceso de **Selección por Convocatoria Pública 008 de 2025**, cuyo objeto es: "**SA- SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMÉDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA**"

DESARROLLO

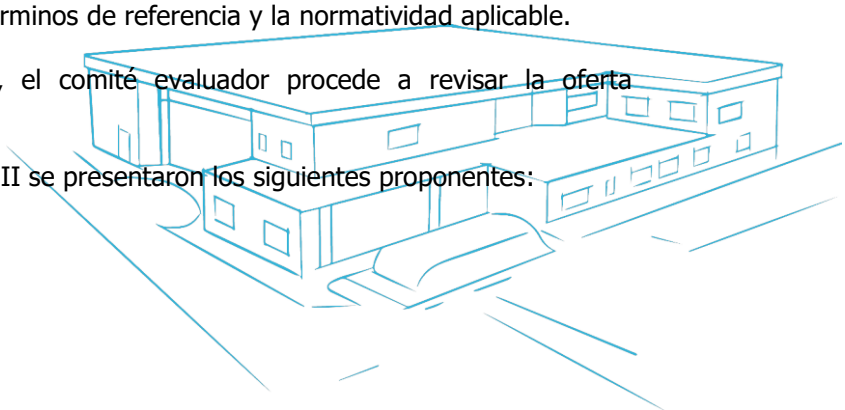
Los suscritos: KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ– Subgerente Administrativo, DALILA HERRERA CASTELLANOS – tesorera general, JERZY ZAMIR ALARCÓN AVILA – Almacenista General, miembros del Comité Evaluador del proceso de selección objeto de la presente acta.

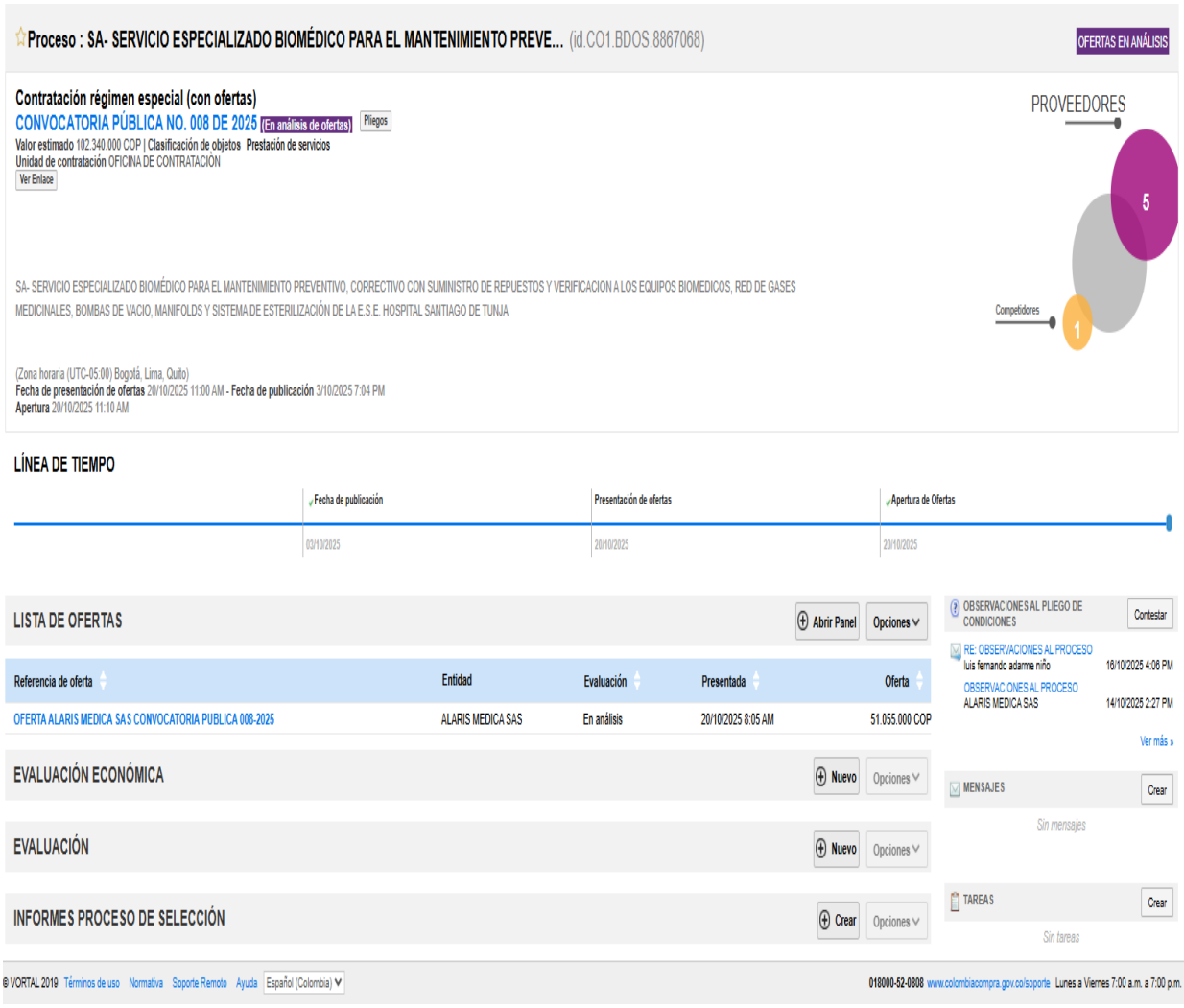
Invitados: ANGELA HERLENDY PACHECO RINCON – asesor control interno, FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMIREZ – asesor jurídico externo, YUDY ELIANA HAMON VARGAS – INGENIERO BIOMEDICO Y LUIS FERNANDO ADARME –Coordinador de contratación, estando dentro del término, se reúnen con el fin de hacer la evaluación jurídica, técnica, experiencia y financiera, de la propuesta presentada dentro de la selección.

La información que antecede fue recibida por este comité para su revisión y estudio jurídico, técnico, experiencia y financiero, en relación con los términos de referencia y la normatividad aplicable.

Habiendo dejado constancia de lo anterior, el comité evaluador procede a revisar la oferta presentada, con los siguientes resultados:

Según constancia de Acta de cierre de SECOP II se presentaron los siguientes proponentes:





2 VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

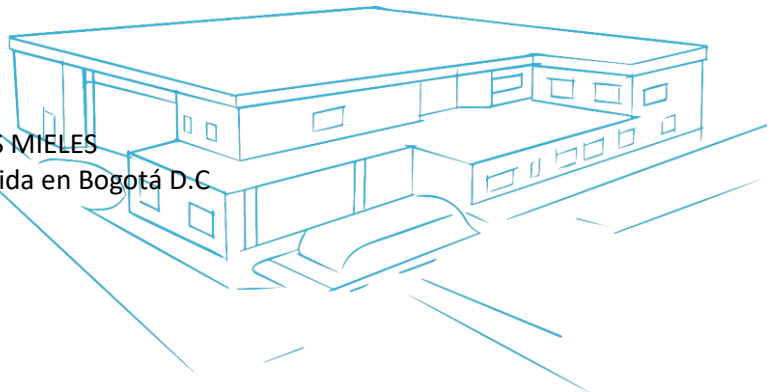
En esta parte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los pliegos de condiciones, denominado DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA, con la finalidad de determinar los proponentes habilitados y los que no están.

Se procede a consolidar el siguiente cuadro de verificación, por cada proponente:

2.1. Proponente 1:

ALARIS MEDICA SAS

- Nit. No. 830.101.347-5
- Representante legal VIVIANA ASTRID SALAS MIELES
- Cédula de ciudadanía 1.015.401.979 expedida en Bogotá D.C

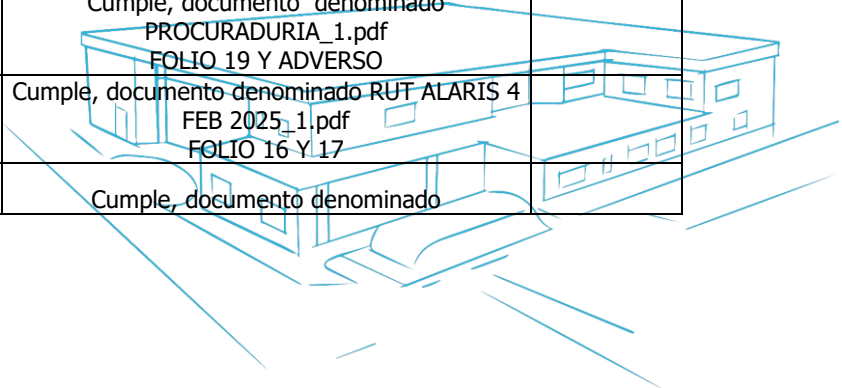


- Folios: 150
- Valor mes: $51.055.000 (folio 147 a 150)

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Una vez revisados los soportes jurídicos de la propuesta presentada por parte de ALARIS MEDICA SAS, con NIT. No. 830.101.347-5, representada legalmente por VIVIANA ASTRID SALAS MIELES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.401.979 expedida en Bogotá D.C**,** se concluye en la **ADMISIÓN**, con fundamento en el cumplimiento de la totalidad de los ítems descritos a continuación

	REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	ALARIS MEDICA SAS	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
1.	Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada de conformidad con el formato establecido en el anexo No. 1 de los términos de referencia	Cumple, documento denominado ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION_1.pdf, folio 2 a 3	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	FECHA EXPEDICIÓN 23/09/2025 Fecha de matrícula: 22 de abril de 2002 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025 Documento denominado CCBB ALARIS 23 SEP_2.pdf duración indefinida folio 5 a 7	
3.	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	N/A	
4.	ACTA DE CONFORMACION DE CONSORCIOS O UNION TEMPORAL	N/A	
5.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple, PÓLIZA No 18-44-101109812 CERTICADO No 4110118501 SEGUROS DEL ESTADO SA, Documento denominado: POLIZA SERIEEDAD DE LA OFERTA_1.pdf VIGENCIA DESDE 20/10/2025 HASTA 20/12/2025 VALOR ASEGURADO: $10,234,000.00 FOLIO 8 A 14	
6.	PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple documento denominado CERRTIFICACION APORTES PARAFISCALES OCTUBRE_1.pdf FOLIO 15	
7.	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Cumple, documento Antecedentes CONTRALORIA_1.pdf FOLIO 18 Y ADVERSO	
8.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Cumple, documento denominado PROCURADURIA_1.pdf FOLIO 19 Y ADVERSO	
9.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple, documento denominado RUT ALARIS 4 FEB 2025_1.pdf FOLIO 16 Y 17	
10.	COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple, documento denominado	



		CERTIFICACION INHABILIDADES E IMCOMPATIBILIDADES_1.pdf FOLIO 20	
11.	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE, documento denominado CEDULA VIVIANA SALAS MIELES (1)_1.pdf FOLIO 21	
12.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	Cumple, documento denominado PASADO JUDICIAL 15 OCT_1.pdf FOLIO 22	
13.	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Cumple, documento denominado Consulta RNMC 15 OCT_1.pdf FOLIO 23	
14.	REDAM	Cumple, documento denominado REDAM 15 OCT_1.pdf FOLIO 24	
15.	DELITOS SEXUALES	Cumple, documento denominado DELITOS SEXUALES 15 OCT_1.pdf FOLIO 25	
16.	Oferta económica	Cumple documento denominado ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA_1.pdf FOLIO 147 A 150	
17.	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple, de fecha 23/09/2025, documento denominado RUP ALARIS 23 SEP_1.pdf FOLIO 31 A 52	
18	SARLAF	Cumple, documento denominado SARLAF_1.pdf FOLIO 26	
19	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE ANEXO 005 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA_1.pdf FOLIO 28 A 29	
20	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION_1.pdf FOLIO 27	

CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Una vez revisados los soportes financieros de la propuesta presentada **ALARIS MEDICA SAS**, con NIT. No. 830.101.347-5, representada legalmente por **VIVIANA ASTRID SALAS MIELES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.401.979 expedida en Bogotá D.C.**,** se concluye en la **ADMISIÓN**, con fundamento en el cumplimiento de la totalidad de los ítems descritos a continuación

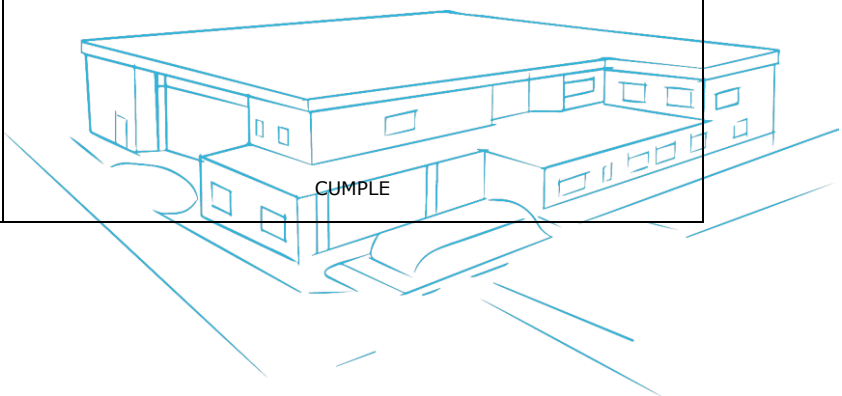
INDICADORES					
PROPONENTE:	**LIQUIDEZ (>4,00)**	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (<0,33)**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (>0,23)**	**RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO (>0,17)**	**CAPITAL DE TRABAJO $ 204.680.000**

ALARIS MEDICA SAS	**5,60**	**0,29**	**0,37**	**0,26**	**$ 2.018.561.338,00**
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

EXPERIENCIA

Una vez revisados los soportes financieros de las propuestas presentadas **ALARIS MEDICA SAS**, con NIT. No. 830.101.347-5, representada legalmente por **VIVIANA ASTRID SALAS MIELES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.401.979 expedida en Bogotá D.C**,** se concluye en la **ADMISIÓN**, con fundamento en el cumplimiento de la totalidad de los ítems descritos a continuación

EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITOS EXIGIDO	ALARIS MEDICA SAS
El proponente debe acreditar experiencia en el documento RUP de acuerdo con lo siguiente: **Código - Segmento** / **Código - Familia** / **Código - Clase** / **Código - Producto** / **Nombre - Producto** 85 / 16 / 15 / 00 / REPARACION DE EQUIPO MEDICO O QUIRURGICO 41 / 11 / 15 / 00 / Se verificará con máximo cuatro (4) contratos certificados a través de documento RUP el cual debe cumplir con los códigos antes citados y su valor ejecutado sumado no sea inferior a 250 SMMLV certificados en el RUP, deberá anexar copia del contrato o certificación o acta de recibo final o liquidación. Los contratos aportados como experiencia general deben comprender o tener por objeto la reparación de equipos médicoquirúrgicos o biomédicos Las copias de los contratos serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación y la propuesta será rechazada. Cuando el proponente certifique contratos en las cuales participo en unión temporal o consorcio se le acreditara la experiencia general presentada	 CUMPLE

teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

Se deben adjuntar actas de recibo final o liquidación o certificación o contrato, donde se pueda verificar el objeto, contratante, contratista, actividades y fecha de recibo final liquidación

ALARIS MEDICA SAS
NIT: 830.101.347-5

Anexo 3
CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (acreditada)

Item	Persona Nat/Juridica que aporta la Experiencia	No. Registrado del Contrato Ejecutado en el (RUP).	Codigos UNSPSC que Aporta.	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV).	% Participación del valor Ejecutado.	Fecha (d/m/a) de inicio del contrato.	Fecha (d/m/a) de terminación del contrato
1	ALARIS MEDICA SAS	17	851615,421917,422722 422816,811415,811717	227,64	100%	19/04/2018	24/03/2019
2	ALARIS MEDICA SAS	7	851615,421918,422722 811415,421917,811017 422017,422815,411117 421826	565,00	100%	7/09/2021	6/09/2022
3	ALARIS MEDICA SAS	8	851615,421918,422722 811415,421917,811017 422017,422815,411117 421826	258,62	100%	8/09/2022	8/02/2023
4	ALARIS MEDICA SAS	6	851615,421918,422722 811415,421917,811017 422017,422815,411117 421826	588,86	100%	4/09/2020	3/09/2021

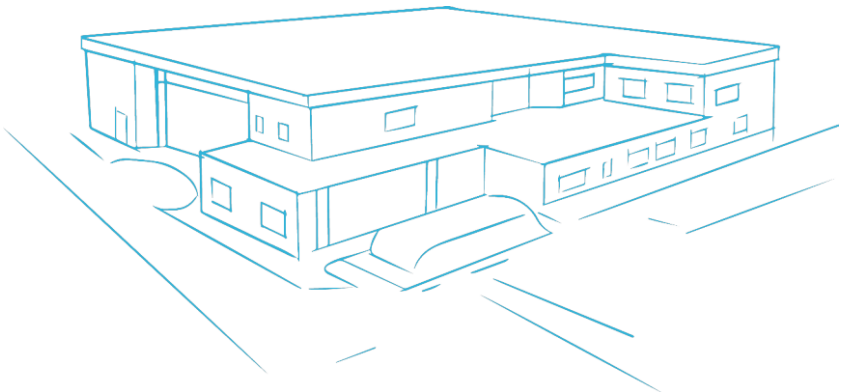
En constancia de lo anterior firmo este documento a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025.

VIVIANA ASTRID SALAS MIELES
Representante Legal
C.C. Nº 1.015.401.979

Códigos UNSPSC CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA

REQUISITOS EXIGIDO	**ALARIS MEDICA SAS**



El proponente deberá acreditar su experiencia solo mediante contratos debidamente reportados en el RUP en mínimo de 6 de los 10 códigos UNSPSC solicitados, con la sumatoria máxima de dos (02) contratos ejecutados (diferentes a los que acredita en la experiencia general), a la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto esté relacionado con mantenimiento de equipos biomédicos, y cuyo valor (sumatoria), sea igual o superior al presupuesta del presente proceso, deberá anexar copia del contrato o certificación o acta de recibo final o liquidación..

Para la verificación de estos contratos los mismos deberán estar inscritos en el RUP allegado y vigente. Los citados contratos sumados deben ser igual o superior al monto del presupuesto del presente proceso contractual.

En caso de la propuesta fuese presentada por un consorcio o unión temporal, o promesa de sociedad futura, todos sus integrantes deberán estar inscritos y clasificado en el RUP, en la forma anteriormente descrita. La inscripción, renovación y actualización del RUP deberá estar en firme antes del cierre del proceso.

Todos y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos en los grupos, segmentos, familias, clases exigidos para el presente proceso. En el evento que cada uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal no se encuentren inscritos en lo solicitado por la entidad, la propuesta no será habilitada.

Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia puede ser cumplida por uno de ellos integrantes de la modalidad de asociación.

Las copias de los contratos serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación y la propuesta será rechazada.

ALARIS MEDICA SAS
NIT: 830.101.347-5

Anexo 4

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ESPECIFICA)

Item	Persona Nat/Juridica que aporta la Experiencia	No. Registrado del Contrato Ejecutado en el (RUP).	Codigos UNSPSC que Aporta.	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV).	% Participación del valor Ejecutado.	Fecha (d/m/a) de inicio del contrato.	Fecha (d/m/a) de terminación del contrato
1	ALARIS MEDICA SAS	2	851615,421918,422722 811415,421917,811017 422017,422815,411117	145,10	100%	14/03/2021	12/09/2021
2	ALARIS MEDICA SAS	14	851615,422722,811415 811017,422017,422815 421826,411117	262,23	100%	10/01/2014	9/03/2014
3							

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025.

VIVIANA ASTRID SALAS MIELES
Representante Legal
C.C. Nº 1.015.401.979

Códigos UNSPSC
CUMPLE

VERIFICACION TECNICA

La empresa **Alaris Médica S.A.S.** presentó una propuesta técnica y económica en respuesta a la solicitud de servicios de mantenimiento integral de los equipos biomédicos e industriales de la institución, incluyendo la red de frío. Dicha propuesta fue revisada por el área de Ingeniería Biomédica con el fin de verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, cobertura de equipos, tiempos de respuesta, y condiciones contractuales requeridas.



La propuesta contempla:

- Ejecución de mantenimiento **preventivo y correctivo** de los equipos biomédicos listados en el inventario institucional.
- Mantenimiento de **equipos industriales** asociados al soporte de las áreas hospitalarias.
- **Inspección, ajuste y calibración** de los sistemas pertenecientes a la red de frío.
- Entrega de informes técnicos posteriores a cada servicio realizado, con registro de hallazgos, repuestos utilizados y recomendaciones técnicas.
- Personal técnico calificado, con **certificaciones y acreditaciones** en el mantenimiento de los equipos objeto del contrato.
-

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Después de la revisión detallada de la propuesta presentada por la empresa Alaris Médica S.A.S., se verificó lo siguiente:

- Cumplimiento de los **requisitos técnicos y normativos** exigidos para la prestación del servicio.
- Presentación de **hojas de vida del personal técnico**, evidenciando formación y experiencia en mantenimiento biomédico e industrial.
- Inclusión de **procedimientos, cronogramas y tiempos de atención** acordes con las necesidades institucionales.
- Oferta económica ajustada a los valores de referencia y dentro del marco presupuestal autorizado.

EQUIPO HUMANO MÍNIMO DE TRABAJO.

	PERSONAL OFERTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Coordinador	**Luis Alexander Gamboa Albañil - Ingeniero Electrónico- RH 2019-397**	**X**	

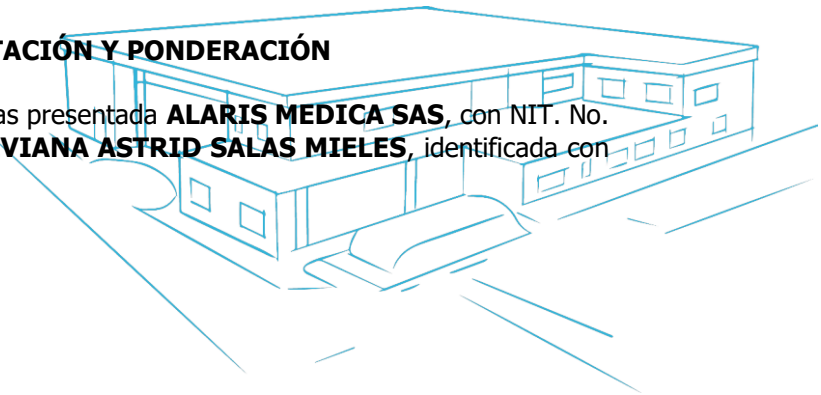
	PERSONAL OFERTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Ingeniero de Soporte	**Manuel Leonador Herrera Carrillo – Ingeniero Electronico – RH 200907-554**	**X**	

	PERSONAL OFERTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Tecnologo Biomedico	**Lelis Alexis Villamarín Caro– Electromedico- RH 202002-095**	**X**	

Por lo anterior, se concluye que la propuesta cumple con los criterios de idoneidad técnica, económica y de experiencia requeridos.

INFORME DE HABILITACIÓN Y PONDERACIÓN

Teniendo en cuenta el concepto de las propuestas presentada **ALARIS MEDICA SAS**, con NIT. No. 830.101.347-5, representada legalmente por **VIVIANA ASTRID SALAS MIELES**, identificada con



cédula de ciudadanía No. 1.015.401.979 expedida en Bogotá D.C se procede a realizar la ponderación de la misma.

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD TECNICA	VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	OBJETO DE PONDERACIÓN
UNINGECOL S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	SI	SI

EVALUACIÓN DE OFERTA

De acuerdo a lo señalado en los términos de referencia se otorgará un total de 100 puntos, desagregados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTAJE OTORGADO A ALARIS MEDICA SAS
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	35 PUNTOS	35 PUNTOS
equipo de trabajo, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas	25 PUNTOS DE ACUERDO CON EL EQUIPO PRESENTADO	25 PUNTOS
EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA POR PROCENTAJE	40 PUNTOS	40 PUNTOS
TOTAL	**100 PUNTOS**	**100 PUNTOS**

3. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, analizada la propuesta presentada dentro de la invitación **Convocatoria Pública 008 de 2025**, cuyo objeto es: "**SA- SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMÉDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA**", y teniendo en cuenta que el proponente **ALARIS MEDICA SAS**, con NIT. No. 830.101.347-5, representada legalmente por **VIVIANA ASTRID SALAS MIELES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.401.979 expedida en Bogotá D.C, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la ESE Santiago de Tunja, teniendo en cuenta que al aplicar los criterios de ponderación definidos en los Pliegos de Condiciones, el oferente OBTUVO UN PUNTAJE DE 100 de 100 puntos disponibles.

Por lo anterior, se recomienda a la Gerencia de la entidad, proceder a la adjudicación del proceso de invitación **Convocatoria Pública 008 de 2025**, cuyo objeto es: **SA- SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMÉDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA**", y teniendo en cuenta que el proponente **ALARIS MEDICA SAS**, con NIT. No. 830.101.347-5, representada legalmente por **VIVIANA ASTRID SALAS MIELES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.401.979 expedida en Bogotá D.C, por un valor de: **CIENTO DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($102.110.000)** incluido todos y cada uno de los costos, impuestos y cualquier otro valor que pudiere generarse por el cumplimiento del contrato

7. LECTURA DE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA

ESE SANTIAGO DE TUNJA

RESOLUCIÓN No. 0104
(30 de octubre de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA CP-008-2025"

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial, las conferidas por las Leyes 100 de 1993, 909 de 2004; los Decretos 139 de 1996, 1083 de 2015; el Acuerdo Municipal 007 de 1999, modificado por el Acuerdo Municipal 011 de 2002; el Acuerdo 015 de 2009, modificado por los Acuerdos 005 de 2017, expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja, demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 03 de octubre de 2025, se publicó la Convocatoria Pública No. 008 de 2025 cuyo objeto es "**SA – EL SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO REVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA"**

2. No se presentaron observaciones al proyecto de términos de referencia de la Convocatoria Pública N. 008 de 2025 cuyo objeto es "**SA – EL SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO REVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA"**.

3. Que, en desarrollo del principio de publicidad, en los términos de lo establecido en el manual interno de contratación, el día 10 de octubre de 2025 se publicó en SECOP II resolución No 094 de 2021, por medio del cual se apertura, y se publicó los pliegos de condiciones definitivos del proceso de convocatoria pública No. 008 de 2025 cuyo objeto es "**SA – EL SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO REVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA**"

4. Que a los términos de referencia, se presentaron observaciones las cuales fueron atendidas dentro del termino consagrado en los términos definitivos de la convocatoria publica No 05 de 2025, cuyo objeto es "**SA – EL SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO REVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA"**.

5. En la fecha y hora señalada como plazo para presentar ofertas, el oferente **ALARIS MEDICA SAS**, con NIT. No. 830.101.347-5, representada legalmente por **VIVIANA ASTRID SALAS MIELES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.401.979 expedida en Bogotá D.C, realizo el respectivo cargue de la propuesta.

6. Que el día 23 de octubre de 2025 se publico la evaluación preliminar de la preopuesta presentada dentro de la convocatoria publica No 05 de 2025, cuyo objeto es "**SA – EL SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO REVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA**.

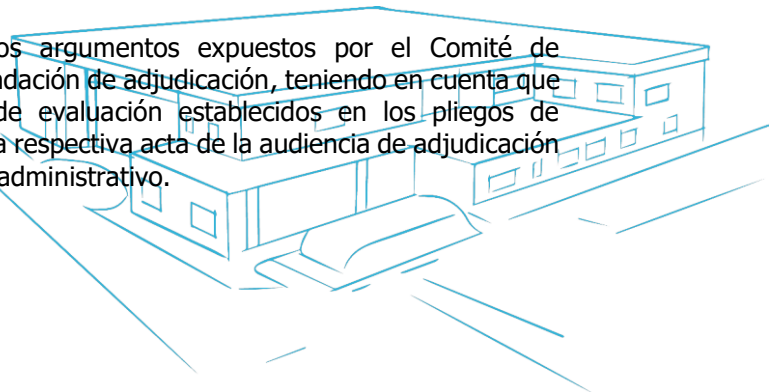
7. Que del informe de evaluación se le corrió traslado al proponente hasta el 28 de octubre de 2025.

8. Que, al informe preliminar no se presentó observación alguna en la plataforma SECOP II

9. Que el día treinta (30) de octubre de 2025 a las 11:00 A.M. se dio inicio a la audiencia de adjudicación, en las instalaciones de la ESE Santiago de Tunja

10. Que el Comité de Contratación realizó informe definitivo de evaluación el 30 de octubre de 2025 y recomendó adjudicar la **Convocatoria Pública 008 de 2025**, cuyo objeto es: **SA-SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMÉDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA**", y teniendo en cuenta que el proponente **ALARIS MEDICA SAS**, con NIT. No. 830.101.347-5, representada legalmente por **VIVIANA ASTRID SALAS MIELES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.401.979 expedida en Bogotá D.C, por un valor de: **CIENTO DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($102.110.000)**.

11. Que luego de estudiados y analizados los argumentos expuestos por el Comité de contratación se determina acoger la recomendación de adjudicación, teniendo en cuenta que cumple con la totalidad de los criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones y estudios previos, se suscribió la respectiva acta de la audiencia de adjudicación la cual hace parte integra del presente acto administrativo.



En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: - ADJUDICAR el proceso de **Convocatoria Pública 008 de 2025**, cuyo objeto es: **SA- SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMÉDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA**", y teniendo en cuenta que el proponente **ALARIS MEDICA SAS**, con NIT. No. 830.101.347-5, representada legalmente por **VIVIANA ASTRID SALAS MIELES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.401.979 expedida en Bogotá D.C, por un valor de: **CIENTO DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($102.110.000)**, por cumplir con la totalidad de requisitos exigidos en la presente convocatoria pública.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II.

ARTICULO TERCERO. - Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Tunja, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

No siendo otro el motivo de la Audiencia se da por terminada a las 11:30 AM. del 30 de octubre de 2025. En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

(Se anexa asistencia firmada)

